

UNIDAD /DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	COMPETENCIAS/FACULTADES
JUNTA DIRECTIVA	10	4	Aprobar políticas, programas, manuales y otros del quehacer institucional así como velar por el cumplimiento de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal.
PRESIDENCIA	1	3	Dirigir el funcionamiento del Instituto de Bienestar Animal de conformidad a la Ley Especial de Protección y Promoción del Bienestar Animal (LEPBA).
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	1	1	Verificar y controlar la adecuada aplicación de controles internos que permitan medir la eficacia, eficiencia y economía de la administración.
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	0	1	Implementar y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA), como conjunto integrado y normalizado de principios, políticas y prácticas en la gestión de documentos y el Sistema Institucional de Archivos (SIA)
DIRECCIÓN EJECUTIVA	0	1	Garantizar el buen funcionamiento de Instituto de Bienestar Animal en sus áreas administrativas y operativas, a través de la coordinación y supervisión de todas las operaciones, funciones y actividades de las Unidades Organizativas a su cargo.
GERENCIA ADMINISTRATIVA	0	0	Planificar, dirigir y controlar, de acuerdo con la normativa vigente, tanto la gestión de recursos humanos como la provisión de los servicios internos necesarios para el óptimo funcionamiento del instituto.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	1	Planificar, dirigir, gestionar y supervisar las acciones relacionadas con la gestión administrativa del capital humano del Instituto, de acuerdo a directrices, procedimientos institucionales y normativa vigente.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	41	22	Coordinar y controlar todas las actividades necesarias para garantizar la funcionalidad administrativa del Instituto, proveer servicios y administrar recursos.
DEPARTAMENTO VETERINARIO	8	26	Velar por el bienestar de los animales de compañía, de vida silvestre en cautiverio y en posesión del IBA, designar, planificar, dirigir y verificar el cumplimiento de todos los proyectos.
UNIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	11	14	Preservar el bienestar de los animales de compañía mediante la atención que garantiza los diagnósticos y los procedimientos necesarios y la planificación, coordinación y verificación del cumplimiento de todos los proyectos.
UNIDAD DE VIDA SILVESTRE	9	7	Preservar el bienestar de los animales silvestres mediante la atención que garantiza los diagnósticos y los procedimientos necesarios y la planificación, coordinación, y verificación del cumplimiento de todos los proyectos.

UNIDAD /DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	COMPETENCIAS/FACULTADES
DEPARTAMENTO FINANCIERO	4	3	Contribuir al desarrollo de la gestión financiera Institucional en forma eficiente, eficaz y transparente, enmarcada en las políticas dictadas por las máximas autoridades.
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	1	2	Apoyar la gestión de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios aplicando la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)
UNIDAD DE GESTIÓN DEL ÁREA OPERATIVA	0	0	proyectos; implementación y coordinación en programas relacionados con el área veterinaria.
GERENCIA OPERATIVA	11	0	Planificar, dirigir, implementar y supervisar las estrategias, planes, procesos y procedimientos para lograr el cumplimiento metas de los programas y proyectos trazados, de acuerdo con lineamientos institucionales y normativa vigente en materia de Bienestar Animal
DPTO. DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	8	7	Planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la promoción, prevención, control y seguimiento de la salud integral animal.
DPTO. DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	2	1	Desarrollar e investigar actividades de apoyo para el levantamiento, actualización y procesamiento de la Información estadística de la Gerencia Operativa, que sirva de base para estudios y análisis.
DPTO. DE CUMPLIMIENTO TERRITORIAL	3	1	Coordinar, programar, supervisar y verificar la administración del departamento, basado en la oportuna atención a las solicitudes de inspección y otorgamiento de permisos a los establecimientos comerciales de atención animal.
DPTO. DE CULTURA Y DESARROLLO	1	0	Diseñar y desarrollar programas de capacitación, seleccionando los métodos o actividades de capacitación adecuadas, dirigidas a entidades involucradas en hacer cumplir la Ley especial de protección y bienestar animal.
OFICINA DE COMUNICACIONES	10	5	Proyectar una imagen positiva de la institución, mediante planes de comunicación interna y externa, estableciendo una red de contactos con los diferentes medios de comunicación.
OFIC. DE COOP. ALIANZAS Y PROYECCIÓN SOCIAL	0	0	Dirigir la creación de estrategias de Cooperación, Alianzas y Proyección Social de acuerdo con las leyes, políticas y procedimientos del Instituto
UNIDAD INSTITUCIONAL DE GÉNERO	0	0	Velar, asesorar, coordinar y monitorear la transversalización del principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia en todo el quehacer institucional.
UNIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL	0	0	

UNIDAD /DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	COMPETENCIAS/FACULTADES
UNIDAD DE ACCESO A LA INF. PÚBLICA	1	0	Garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano fundamental de acceso a la información pública por medio de procedimientos acerca de la normativa, organización, administración y funcionamiento en general de la institución.
OFIC. DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	0	1	Planificar, dirigir y controlar las acciones administrativas, operativas y técnicas, de acuerdo a la normativa vigente, con el propósito de asesorar a la Dirección Ejecutiva y a Presidencia; y conducir los procesos de planificación por medio de planes, programas y proyectos.
OFICINA JURIDICA	2	1	Asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico a la Presidencia del Instituto, Dirección Ejecutiva, a la Junta Directiva y demás áreas del Instituto.
OFICINA DE INFORMATICA Y TECNOLOGÍA	1	1	Desarrollar estrategias tecnológicas en apoyo a la labor del Instituto de Bienestar Animal, implementando el uso de los recursos tecnológicos de manera efectiva.
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO	1	0	Diseñar, implementar y coordinar proyectos tecnológicos y actividades relacionadas con el soporte técnico e infraestructura y redes de acuerdo con los procedimientos de control interno.
DESARROLLO DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS	1	0	Diseñar y desarrollar sistemas informáticos de alta calidad, aplicando las metodologías más adecuadas para garantizar un óptimo funcionamiento de los mismos.